

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CCE - MAGAP - 03 - 2010

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS E INICIO DEL PROCESO

RESOLUCIÓN No. 388

DR. RAMÓN L. ESPINEL MARTÍNEZ
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

CONSIDERANDO

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gov.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

Que el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la adquisición directa de bienes y servicios por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec, la Máxima Autoridad de la Entidad deberá aprobar los pliegos, en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir;

Que mediante memorando No. 1757 SDO/DSG/MAGAP de 15 de junio del 2010, el Subsecretario de Desarrollo Organizacional (E) Ing. Adolfo Salcedo Glukstadt solicita al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca Dr. Ramón L. Espinel Martínez, la autorización para la adquisición de suministros de oficina para esta Cartera de Estado.

Que con sumilla inserta en memorando No. 1757 SDO/DSG/MAGAP de 15 de junio del 2010, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autoriza la adquisición de los suministros de oficina para las diversas dependencias de esta Secretaría de Estado.

Que mediante memorando No. 1419 DGRF/AP de 6 de agosto del 2010, el Director de Gestión de Recursos Financieros (E) Jean Daniel Valverde certifica la existencia de disponibilidad Presupuestaria, con cargo a las partidas presupuestarias Nos. 360 9999 0000 01 00 000 001; 530811 0000 001 0000 Mat. De Const. Eléc. Plomería y Carp. \$ 450,00; 530805 0000 001 0000 Materiales de Aseo \$ 5.806,50; 530804 0000 001 0000 Materiales de Oficina \$ 43.067,33; 530803 0000 001 0000 Combustibles y Lubricantes \$ 18,40; 530899 0000 001 0000 Otros de Uso y Consumo Corriente \$ 110,00; CUR No. 8824, para la adquisición directa de SUMINISTROS DE OFICINA para el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; y una vez verificado que los SUMINISTRO DE OFICINA se encuentra disponible en el catalogo electrónico;

Que con memorando No. MAGAP-SDO-2010-0458-M de 25 de agosto del 2010, el Director de Servicios Generales Ing. Máximo Fernando Romero Correa, solicita al Subsecretario Jurídico el inicio del proceso para la adquisición de suministros de oficina para esta Cartera de Estado, mediante catálogo electrónico; y,

En uso de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y el artículo 22 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la compra por Catálogo Electrónico No CCE - MAGAP - 03 - 2010, los Pliegos para la adquisición de suministros de oficina para el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, solicitados por la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional.

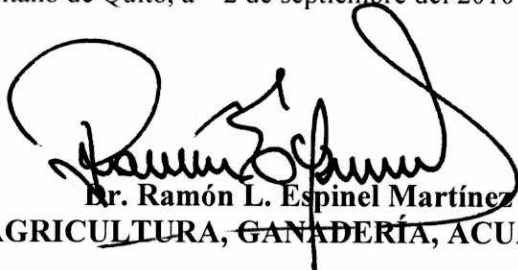
Art. 2.- Contratar la adquisición de suministros de oficina, por medio de Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos, para la contratación de referidos suministros de oficina.

Art. 4. Disponer a la Subsecretaría Jurídica, la publicación de esta Resolución en el portal de compras públicas.

Comuníquese y Publíquese en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 2 de septiembre del 2010



Mr. Ramón L. Espinel Martínez

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA